A C U E R D O N U M E R O 020.

(Mayo 31 de 1.975.)

Por medio del cual se hace una destinación.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 4º de 1.913, 72 de 1.926, 29 de 1.936, 115 de 1.948, 30 de 1.969 y 197 de la Constitución Nacional. Y ,

C O N S I D E R A N D O :

a . - Que hace varios años viene funcionando en este Municipio el Orfanato de Nuestra Señora del Carmen ;

b . - Que en la actualidad se viene agravando cada día más, la situación económica del Orfanato por falta de fondos para su subsistencia ;

c . - Que este Orfanato presta incalificables servicios a las niñas huérfanas y desamparadas del Municipio ;

d . - Que es deber primordial de los Concejos Municipales, velar por el bienestar de la niñez desamparada, y la niñez en general ;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO . - Destinase el producido, es decir los arrendamientos ó cualquier otro producido del CENTRO TURISTICO "LAS VEGAS" (O Kiosco Municipal), para el sostenimiento del ORFANATO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, que funciona en este Municipio.

ARTICULO SEGUNDO . - Este producido en dinero efectivo será entregado mensualmente al Orfanato de Nuestra Señora del Carmen, mediante presentación y lleno de los requisitos legales.

ARTICULO TERCERO . - El Orfanato de Nuestra Señora del Carmen, destinará este auxilio para alimentación, vestuario y drogas, de las niñas que alberga.

ARTICULO CUARTO . - Autorizase al Señor Alcalde Municipal, para que dentro del Presupuesto de la presente vigencia, haga los traslados del caso para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTICULO QUINTO . - El presente Acuerdo rige a partir de su sanción, pero surte sus efectos fiscales a partir del primero (1º) de Junio de 1.975.

Dado en el salón del H. Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y cinco (1.975), según Acta Nº. 22 de la misma fecha.

JESUS MUÑOZ DUQUE
PRESIDENTE

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

BERTA RAMIREZ DE Z.
SECRETARIA.

C O N S T A N C I A : El presente Acuerdo sufrió tres debates, efectuados en fechas diferentes y en cada uno de ellos fué aprobado por unanimidad.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

BERTA RAMIREZ DE Z.
SECRETARIA.

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 31 de Mayo de 1975

EL ACUERDO No. 020 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ALCALDIA MUNICIPAL · ALCALDE · STA. ROSA de OSOS ANT.

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 020 que antecede fué publicado hoy 1º de Junio de 1975 día de concurso público.

SECRETARIO

ALCALDIA MUNICIPAL · SECRETARIO · STA. ROSA de OSOS ANT.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DIRECCION JURIDICA
No. 24448
CODIGO
P. M. 10 JUL. 1975
PASE A: ATENDIDO:

RECIBIDO EN LA DIVISION DEPTAL. DE PRESUPUESTO

A DESPACHO Julio 7/75 Pase a Asesoría Jurídica.
REVISOR DE PTOS. MPALES.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
DIRECCION JURIDICA

Medellín, A. M. 21 JUL. 1975 de 1.9

REVISADO

Devuélvase un ejemplar y archívese el otro,

El Gobernador,

El Secretario,

REPUBLICA DE COLOMBIA · DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DEPTO. DE ANTIOQUIA GOBERNACION DIRECCION JURIDICA

T6-11